Participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza en Perú

Participation of The Armed Forces in The Development of Borders and Border İntegration in Peru

İng. Gaspar Jiménez Peña[1]
Manuel García 238, 1º piso, urbanización PB - San Juan de Miraflores. Lima, Perú. +51998845625.
inggasparajp@gmail.com **ORCID: HTTPS://ORCID.ORG/0000-0002-6390-1098**

PP. 6-16

Recibido: 04/10/2019 Aceptado: 29/01/2020 Publicado: 17/02/2020

Resumen

Las Fuerzas Armadas (FFAA) en Perú están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea cuya finalidad primordial es garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República y, al mismo, tiempo, asumir el control del orden interno y participar en el desarrollo económico y social del país de acuerdo a ley. En este sentido, la presente investigación tuvo como finalidad determinar la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza – 2017. Por medio de la metodología cualitativa, se analizó el contexto y los procesos derivados de la necesidad de la participación de las FFAA de Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza, aplicando un procedimiento sistemático constituido la teoría fundamentada, la fenomenología, el estudio de casos, el

1 Doctor en Desarrollo y Seguridad Estatégica. Universidad Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG).

análisis documental, el análisis de contenido y la investigación-acción. Finalmente, se concluyó que las FFAA de Perú tiene la capacidad para participar en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza en el marco legal de la Constitución 1933, de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y de la Ley Marco para el desarrollo e integración fronteriza N° 29778 vigentes, mediante la planificación y ejecución de programas sociales acordes con la necesidad de las fronteras consideradas.

PALABRAS CLAVE: FUERZAS ARMADAS, FRONTERAS, INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DESARROLLO, SOBERANÍA, ORDEN INTERNO

Abstract

The Armed Forces (FFAA) in Peru are constituted by the Army, the Navy and the Air Force whose primary purpose is to guarantee the independence, sovereignty and territorial integrity of the Republic and, at the same time, assume control of the internal order and participate in the economic and social development of the country according to law. In this sense, the purpose of this research was to determine the participation of the Armed Forces (FFAA) of Peru in the development of borders and border integration - 2017. Through the qualitative methodology, the context and the processes derived from the need for the participation of the Armed Forces of Peru in the development of borders and border integration, applying a systematic procedure constituted the grounded theory, phenomenology, case studies, documentary analysis, content analysis and action research. Finally, it was concluded that the Armed Forces of Peru has the capacity to participate in the development of borders and border integration in the legal framework of the 1933 Constitution, the National Security and Defense Policy and the Framework Law for border development and integration N ° 29778 in force, through the planning and execution of social programs in accordance with the need of the considered borders.

KEYWORDS: ARMED FORCES, BORDERS, BORDER INTEGRATION, DEVELOPMENT, SOVEREIGNTY, INTERNAL ORDER

Introducción

En Perú, la "Participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza" es una estrategia importante en el marco del desarrollo e integración de las regiones particularmente de sus fronteras.

Perú está dividido políticamente en Regiones (departamentos), provincias y distritos que se extienden a lo largo de la costa, la sierra y la selva limita el despliegue estratégico de las FFAA para que participe en el desarrollo e integración en algunas regiones del país y en sus fronteras con países vecinos debido a su extensión estableciéndose, según el Ministerio de Defensa (2005) de esta manera:

> Limita al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) al sur con Chile (169 km.). La frontera con estos cinco países tiene una extensión de 7,073 kilómetros y franquea zonas del país que en

> su mayoría se ubican en lugares agrestes y de difícil acceso, que constituyen un desafío para el desarrollo e integración. En el oeste se encuentra el Océano Pacífico, el litoral tiene 3,080 kilómetros de extensión y el dominio marítimo se extiende a 200 millas" (p. 39).

La difícil geografía del Perú pone de relieve la importancia de contar con una infraestructura física (carreteras longitudinales y transversales, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, irrigaciones, energías, saneamiento) y de telecomunicaciones que permitan un adecuado desarrollo de su territorio particularmente de sus fronteras e integración fronteriza y una eficiente comunicación con otros países. Las Fuerzas Armadas no son ajenas a esta problemática ya que, por mandato, tienen una participación estratégica de prioridad para la Seguridad Nacional que garantiza la independencia, soberanía e integridad en el desarrollo y sostenibilidad del país antes las nuevas amenazas y otros desafíos a la seguridad de la patria a fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales.

De esta manera, el presente trabajo se desarrollará en los ámbitos del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Armadas del Perú cuyos puestos de comando están ubicados en Lima, en donde se obtuvo la información relacionada con las funciones y Capacidades de la Fuerzas Armadas para participar en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza. Asimismo, abarcará informaciones y funcionamiento de la Fuerza Armada (FFAA) del Perú del 2010 al 2017 con la finalidad de determinar cómo sería la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza – 2017 y, así, contribuir a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.

FUERZAS ARMADAS (FFAA) DEL PERÚ

La Constitución Política del Perú establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea; cada una de estas instituciones tiene sus propias particularidades en cuanto a su organización y su participación en acciones militares, gozando de autonomía funcional entre sí. El Congreso de la República (2012) promulgó el Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en donde se establece que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es responsable del planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones militares en los Frentes Externo e Interno, sobre la base de los principios de la interoperatividad y de accionar conjunto. La finalidad primordial de las Fuerzas Armadas es garantizar la soberanía, integridad e independencia territorial en los espacios aéreos, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial de acuerdo con la constitución y con las leyes vigentes.

SEGURIDAD NACIONAL

La Seguridad Nacional es la situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, presencia y vigencia, así como su soberanía, independencia e integridad territorial y de su patrimonio, sus interesas nacionales, su paz y estabilidad interna, para actuar con plena autoridad y libre de toda subordinación frente a

todo tipo de amenazas. “Seguridad significa proteger las libertades vitales, proteger las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones, creando sistemas que faciliten los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida.” (Ángel, 2016, p. 64). La Seguridad Nacional es un fin, pero además es un medio que permite, propicia y garantiza el logro del Bienestar de la población en un ambiente de Paz externa e interna.

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD NACIONAL EN EL DESARROLLO FRONTERIZO DE PERÚ

En el Artículo 171 de la Constitución Política del Perú de 1993 se decreta que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016, p. 135). Dentro de este marco implícitamente se requiere reorientar la participación de las FFAA en sus acciones estratégicas a fin de contribuir en el desarrollo e integración nacional de las fronteras del Perú, de acuerdo a los nuevos roles que le asigna la realidad del país los cuales se consideran indispensables para alcanzar y mantener sus objetivos nacionales.

El objeto de la Ley N° 29778: Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, decretado por el Congreso de la República (2011), define los espacios de frontera, establece los mecanismos de formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos, que es parte constitutiva de la Política Exterior y de la Política Nacional de Desarrollo, y regula el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza.

Asimismo, el Artículo 3 del Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, establecido en El Peruano (2017), promulga que “la implementación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional se financia con cargo al presupuesto institucional autorizado de los pliegos correspondientes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a la normatividad vigente” (p. 10). Sin embargo, es importante considerar que hay una limitación de las acciones estratégicas en la actualidad debido a la extensión, variedad del terreno, condiciones meteorológicas, poblaciones que marcan realidades diferenciadas en las fronteras del Perú y a factores adversos a la participación de las FFAA en el Desarrollo de las fronteras e integración fronteriza. Frente a la corrupción pública y privada, tala ilegal, contaminación del medio ambiente, narcotráfico, minería ilegal, recursos hídricos, desastres naturales, pueblos originarios, entre otros, resulta importante la necesidad de efectuar un análisis sobre la participación de las FFAA en el desarrollo e integración nacional de la frontera del Perú de manera que se puedan optimizar dichas acciones estratégicas con los objetivos nacionales.

Metodología

El método utilizado fue de tipo investigativo realizado con un enfoque cualitativo centrado en una realidad militar-social, en donde se planificó un trabajo de campo considerando la perspectiva de los investigadores y se llegó a profundizar en generalizaciones empíricas, opiniones, consulta informática, estudios analíticos, vinculantes al tema de investigación y capacidades de otorgar significados de cómo los actores perciben subjetivamente esta realidad.

Fundamentado inicialmente en la fenomenología, el proceso cualitativo se basó metodológicamente en actividades inductivas, porque fue necesario conocer con mayor profundidad aspectos colaterales de la situación presentada. Se orientó a la definición de conceptos y argumentos por lo que, basado en la credibilidad de la literatura en consulta, se llegó a tener un marco interpretativo hermenéutico, multimetódico y reflexivo.

De esta manera, el desarrollo del proceso cualitativo planificado empleó un procedimiento sistemático, holístico e interactivo en la selección de los tipos de investigación con efecto seleccionado, siendo algunos de ellos: la teoría fundamentada, la fenomenología, el estudio de casos, el análisis documental, el análisis de contenido y la investigación-acción.

La población y muestra de investigación estuvo representada por casos técnico-operativos relacionados a las Fuerzas Armadas compatibles para participar en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza, se realizó una entrevista a cinco (05) expertos de las FFAA, todos ellos líderes militares de amplio currículo profesional, de gran experiencia en Desarrollo y Defensa Nacional.

Es pertinente indicar que el tamaño de la muestra no fue importante por no tener una perspectiva probabilística, por el contrario, ha quedado establecido que fue una muestra no probabilística, porque se orientó a la participación de la FFAA en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza, en profundidad, a fin de explicar sobre su futuro empleo de la FFAA en este tema. Además, se eligió como único instrumento de recolección de datos el análisis documental de estudios técnico-operativos, toda vez que se accedió a documentación especializada dada la fuente de emisión; tomando en consideración que todos los documentos analizados tuvieron un origen grupal y sirvieron al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente seleccionado, el funcionamiento cotidiano dentro de un marco legal y de situaciones y experiencias que ayudaron a preestablecer las categorías de la investigación.

Por otra parte, la selección de tales contenidos fue cuidadosa, dado que fueron reveladores y proporcionan información útil para el planteamiento del problema y se tuvo en consideración los siguientes criterios de construcción del instrumento de recogida de datos (análisis documental):

- La información seleccionada en el marco teórico de las variables de investigación se analizó de manera objetiva, sistemática y holística.
- Su aplicación tuvo una orientación racional dirigida a estudiar las ideas contenidas en citas de textos, anteriores investigaciones relacionadas al asunto y comunicación diversa obtenida. De igual modo, se buscó de velar diferencias en el contenido temático encontrado.
- Se empleó como instrumento del análisis de contenido la hoja de calificación, en la cual las variables de la investigación fueron trabajadas debidamente codificadas.
- En la codificación se definió el universo y la muestra a analizar, las categorías referidas a las variables y los temas /patrones que estuvieron constituidas por los estudios técnico-operativos establecidos para cada una de las variables de la investigación.
- Se seleccionaron las categorías atendiendo a la clasificación de Krippendorf, las cuales se ubicaron en el tipo de asunto o tópico.

Por otra parte, para el desarrollo de la investigación se empleó el razonamiento inductivo, el cual consiste en obtener conclusiones generales a partir de premisas que contienen datos particulares. Además, se precisó que el análisis realizado en el soporte de las categorías constituyó un proceso ecléctico (que concilia diversas perspectivas) y sistemático, más no rígido ni mecánico. Primero se identificaron las partes de las entrevistas que respondieron a las preguntas planteadas en la guía y se vació la información en una matriz estructurada por preguntas y variables, resaltando las ideas centrales de cada respuesta. También se elaboró una matriz para cada grupo de entrevistados: funcionarios, expertos. Segundo se identificaron elementos que dieron luces sobre la pregunta central de la investigación, pero que no correspondieron a ninguna de las variables del estudio.

El análisis de las variables se estructuró en torno a las preguntas de investigación. Se revisaron los factores clave en cuanto a su aporte para responder alguna de las cuatro preguntas de investigación. Luego, a partir del conjunto de variables estructurados en torno a las preguntas de investigación y los factores clave restantes, se realizó un análisis global para responder la pregunta central de la investigación: ¿Cómo sería la participación de las Fuerzas Armadas (FFAA) del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza - 2017? Finalmente, se llegaron a determinar las dimensiones correspondientes desde las cuales se pudo dar respuestas a esta pregunta.

Análisis e Interpretación de Resultados

La Operativización de cada una de las herramientas empleadas permitió alcanzar los objetivos de este estudio investigativo e ir respondiendo a todas las preguntas:

1. ¿Cuál es el marco legal para la participación de las FFAA del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza-2017?

El Marco legal para la participación de las FFAA del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza está establecido en los artículos de la Constitución Política del Perú, en la Política de Seguridad y Defensa Nacional aprobada con DS N° 012-2017-DE y la Ley Marco para el desarrollo e integración fronteriza N° 29778 estipulados en el marco teórico del presente trabajo de investigación.

2. ¿Cuáles serían las principales acciones de participación de las FFAA del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza- 2017?

Operaciones especiales de apoyo al desarrollo nacional en todo el territorio nacional, llegando a los lugares más recónditos, inhóspitos y olvidados de nuestro país, lo cual le ha permitido tomar conocimiento "in situ". Dentro de esta participación de las FFAA del Perú en todo su territorio, destacan las operaciones especiales de apoyo terrestres del Ejercito en educación, seguridad, mantenimientos y construcción de vías, operaciones aéreas de apoyo vuelos de apoyo al desarrollo que realiza la Fuerza Aérea del Perú (FAP), a través del Grupo Aéreo N° 42 (GRU42), sobre las modalidades de transporte, que buscan apoyar al desarrollo socioeconómico de los pobladores de las localidades más apartadas e incomunicadas de nuestro país.

3. ¿Cuáles son los principales factores adversos a la participación de las FFAA del

Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza-2017

De la información levantada y discutida se han observado que los principales factores adversos a la participación de las FFAA del Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza-2017 son los siguientes:

- Corrupción pública y privada: se destacan las acciones de corrupción pública y privada que venían operando de manera clandestina a partir del 2018.
- Tala ilegal en Perú: aunque la extracción maderera ha sido una actividad característica de la Amazonía peruana desde inicios del siglo XX, se ha experimentado un notable incremento acelerándose la dinámica de extracción y explotación de la madera. El Centro de Investigación Forestal (CIFOR) en Ucayali y Loreto encontró que entre el 78% y 88% de la madera es aprovechada fuera de zonas autorizadas, es decir es ilegal. En diciembre del 2005, el INRENA y la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal estiman que todos los años se extrae más de 221,000 m3 de madera ilegal. Es decir, 15% de la producción nacional, lo que equivale a US $ 44.5 millones de dólares. (World Bank, 2006). Entre las personas que reconocen la existencia de la tala ilegal en su localidad (78.5%), 42.6% opina que más de las tres cuartas partes de la madera que se tala es de origen ilegal, y 25.4% afirma que el 50% es de origen ilegal.
- Contaminación del medio ambiente: es el nuevo desafío mundial ya que en el centro de la actualidad internacional se tiene un conocimiento profundo de los efectos negativos de la degradación ambiental sobre nuestro planeta.
- Narcotráfico: las organizaciones del narcotráfico están causando daños severos al bosque tropical y la vertiente del Amazonas en Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela, poniendo en riesgo la diversa flora y fauna de la región y presentando una amenaza para los "pulmones verdes" del planeta. Los campesinos y nativos, usan grandes cantidades de pesticidas tóxicos para ayudar a despejar tierras nuevas y para controlar la hierba y los insectos. Habiéndose incrementado grandes áreas de cultivo de coca en la zona amazónica, ante la presión del Estado en las zonas del VRAEM y Alto Huallaga.
- Minería ilegal: el Estado peruano se encuentra en una lucha frontal contra la informalidad minera o aquella que sea irresponsable con el ambiente debido a que se trata de un problema muy grave que en los últimos años ha arrasado con 50 mil hectáreas de bosques sólo en Madre de Dios, causando un daño irreparable. La minería ilegal está presente prácticamente en todas las regiones del país. Actualmente, se calcula que de los 5 millones de onzas que exporta el Perú anualmente, más de un millón (22% aproximadamente) corresponden a la minería ilegal. Esta actividad ilícita genera anualmente utilidades por US$1000 millones y evade impuestos por US$305 millones, según estimaciones de Macroconsult (Canchari y Jhairo, 2018).

Discusiones

El grado de pobreza y abandono en que se encuentran los connacionales en el interior y fronteras del vasto país es, sobre todo, por las limitaciones de integración e inclusión social que aquejan a las personas en condiciones de pobreza extrema y vulnerables, a pesar de que hoy en día se vienen fortaleciendo las acciones en planes de desarrollo y programas que posibilitan el desarrollo e inclusión social de dichas poblaciones. Sin embargo, ciertas acciones desorganizadas y sin control generan un impacto negativo, tal como se detalla a continuación:

- Contaminación de las aguas: en el proceso de la extracción de oro en la minería ilegal se incrementan sólidos en suspensión en el agua que afecta la vida acuática, además se produce una descarga de sedimentos con la consiguiente colmatación y modificación morfológica de los cauces.
- Impacto Social: la minería ilegal alienta la explotación y, en algunos casos, hasta la esclavitud de miles de personas (mujeres y niños) que son captadas por organizaciones para las cuales no existen leyes laborales, de seguridad social y atención médica.
- Impacto Económico: Perú es el único país andino que tiene exportaciones de oro bajo la denominación de comercio no registrado y calificado como "exportaciones Oro Lavadero (contrabando)", cuyo origen se asocia a la minería artesanal/informal, ilegal que existe en el país.
- Narcotráfico: es uno los beneficiarios ocultos de la extracción ilegal minerales. La Agencia del departamento de Justicia de los Estados Unidos para la lucha contra el contrabando y consumo de droga (DEA) y la Policía Nacional del Perú informan que el comercio del oro se convirtió en el mecanismo más eficiente para lavar dinero de acuerdo a informes de las agencias internacionales de lucha contra el narcotráfico.
- Conflictos Mineros: en Perú se ha producido un significativo número de conflictos entre mineros artesanales temporales, comunidades campesinas, comunidades nativas, empresas de la mediana y pequeña minería, titulares de concesiones mineras, pobladores de centros poblados próximos a sus actividades, autoridades locales y regionales, gremios y productores agropecuarios. Organizaciones indígenas que agrupa a varias comunidades o etnias y Frentes de Defensa.
- Recursos hídricos: la disputa por este recurso natural ha estado presente siempre en las comunidades y poblaciones rurales en todo el país. Ha enfrentado a distintos actores sociales, toda vez que constituye un bien escaso y, al mismo tiempo, esencial para las actividades productivas agrarias, industriales y mineras, así como para el funcionamiento de la vida en general. El problema central es, pues, la presión ejercida por los proyectos mineros para conseguir la propiedad de derechos de uso del recurso hídrico.
- Pueblos originarios: existen criterios que emanan del convenio 169 de la OIT (2014) sobre la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Nativos para identificar a los pueblos Nativos, permitiendo el proceso de fortalecimiento de la protección y la garantía de derechos de los pueblos nativos en Perú.

El proceso de surgimiento de segmentos de contenido (denominado unidades de análisis) y codificación abierta (en un primer nivel) de los segmentos que comparten naturaleza, significado y características, se les asignó el mismo código y categoría. Esta actividad consistió en identificar y etiquetar categorías relevantes de los datos, las mismas que se sustentaron en la factibilidad de los segmentos se convirtieran en unidades

al parecerse su significado de acuerdo con el planteamiento del problema, y en categorías del esquema final de codificación (en el primer nivel) al repetirse los datos a medida que avanzaba la investigación (fue el caso de las entrevistas).

En la práctica el análisis fue ecléctico porque fue conciliando diversas perspectivas, fue sistemático (no rígido) y se desarrolló de modo contextual, es decir, consistió en estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás (no paso a paso); la necesidad de análisis se realizó de forma interactiva, recurrente, sirviendo a la interpretación de los datos alcanzados; la interacción entre recolección y el análisis permitió flexibilidad en la valoración de los datos y adaptabilidad para conclusiones.

Se analizó cada dato deduciendo similitudes y diferencias con otros datos, lo que facilitó que segmentos de datos o unidades de análisis fueran organizados en categorías como soporte de la investigación, porque emergieron como síntesis de orden superior en la estructuración de la conceptualización general; el análisis se vio fundamentado en el diseño seleccionado que correspondió a la fenomenología, la teoría fundamentada y estudio del caso.

Las reflexiones alcanzadas corresponde al segundo nivel de análisis, el proceso reflexivo se mantuvo conforme a la recolección e interpretación de los datos mayores y a las observaciones que se enfocaron tratando de reevaluar el planteamiento del problema, ambiente y muestra, llegándose a comparar con los datos alcanzados hasta ese momento; con lo que de manera inductiva permitió establecer significados, patrones y relaciones que derivaron en estructurar la categorías, tal como se indica en los párrafos correspondientes.

Conclusiones

A través de este proceso de indagación cualitativo llevado a cabo en esta investigación, se pretende contribuir con un trabajo profundo que cumple con el rigor metodológico, sostenido en el concepto de estabilidad (consistencia de los resultados) y en la credibilidad del significado de los datos empíricos recogidos, cuya explicitación de la lógica utilizada para interpretarlos han minimizado sesgos y tendencias de los investigadores, con lo cual se le confiere un elevado grado del criterio de validez, aproximación y capacidad de otorgar significado.

La Fuerza Armada del Perú tiene la capacidad para participar en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza en el marco legal de la Constitución 1933, de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y de la Ley Marco para el desarrollo e integración fronteriza N° 29778 vigentes, mediante la planificación, ejecución y control de programas sociales acordes con la necesidad de las fronteras consideradas.

El resultado final del presente trabajo de investigación cualitativa establece comparaciones con las FFAA de otros países y genera perspectivas teóricas que pudieran ayudar a planificar e implementar sus capacidades en el mediano plazo, además tiene como propósito fundamental aportar informaciones que guíen la toma de decisiones sobre la participación de la FFAA de Perú en el desarrollo de fronteras e integración fronteriza y faciliten el planeamiento y ejecución coordinada con las autoridades responsables directas, en los desafíos que exige la situación de nuestra Realidad Nacional actual de nuestras fronteras.

Referencias

Acuerdo Nacional. (2010). Finalidad y funciones dWe las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Lima, Perú: Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional.

Alda, S. y Sampó, C. (2019). La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado. Lima, Perú: Ejército del Perú.

Álvarez, C. (2019). Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile: aproximaciones al mundo social y empresarial en torno a la frontera. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos, 19(2), 49 – 67.

Ángel, J. (2016). Evolución del concepto de seguridad hemisférica a la luz de las nuevas amenazas. Criterio Libre Jurídico, 14(1), 61 – 66.

Arciniegas, H. (2018). La integración y el desarrollo fronterizo en la comunidad andina. Reflexiones sobre su origen y evolución. Recuperado de https://www.redalyc.org/jatsRepo/543/54356888003/html/index.html

Canchari, F. y Jhairo, J. (2018). Impacto de Minería Ilegal en Madre de Dios. (Tesis de pregrado). Universidad Científica del Sur, Lima, Perú.

CCFFAA. (2013). Fuerzas Armadas en el apoyo de los pueblos fronterizos y defensa de la Amazonía. Recuperado de http://www.ccffaa.mil.pe/publicaciones/CenA/CenA2013/CenA53_2013.pdf

Congreso de la República (2011). Ley Nº 29778: Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza. Recuperado de http://sc.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/files/politicas/Formatos/LEY%2029778.pdf

Congreso de la República. (2012). Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Nº 1136. Recuperado de http://www.ccffaa.mil.pe/menuCCFFAA/legal.htm

De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú. Entre la informalidad y el delito. Nueva Sociedad, (263), 131 – 144.

Donadio, M. (2016). Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe: edición 2016. Buenos Aires, Argentina: RESDAL.

El Peruano. (2017). Decreto Supremo Nº 012-2017-DE. Recuperado de https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-de-seguridad-y-defen-decreto-supremo-n-012-2017-de-1600032-1

Guzmán, C. y Bitar, S. (2017). Más allá de las fronteras. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.

Guzmán, V. (2013). Rol y funciones de las Fuerzas Armadas en el Siglo XXI: un enfoque desde las nuevas estrategias de seguridad. Revista Política y Estrategia, (122), 173 – 201.

IDEHPUCP. (2013). Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Seguridad y el Respeto a los Derechos Humanos Referencia particular al sector extractivo en el Perú. Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Klein, H. (2018). La Seguridad Nacional y la destrucción de regímenes democráticos en América Latina. Políticas de la Memoria, (18), 49 – 63.

Londoño, E. (2015). La frontera como factor de integración regional. Análisis a partir del caso de la frontera entre Colombia y Perú. Agenda Internacional, 12(33), 191 – 208.

Martinetti, E. (2018). Una estrategia de desarrollo para la Amazonía fronteriza del norte del Perú. Agenda Internacional, 15(36), 83 – 112.

Ministerio de Defensa. (2005). Libro Blanco. Lima, Perú: Ministerio de la Defensa.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). Constitución Política del Perú. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2012). Desarrollo e Integración Fronteriza. Lima, Perú: Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza.

Muñoz, M. (2018). Perú y Colombia: violencia política y prospectos de democracia. Recuperado de http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/enlineasgenerales/article/view/2679

OIM. (2012). Módulo I: Gestión de fronteras. Gestión fronteriza integral en la subregión andina. Lima, Perú: Organización Internacional para las Migraciones.

OIT. (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima, Perú: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Osores, F., Rojas, J. y Manrique, C. (2012). Minería informal e ilegal y contaminación con mercurio en Madre de Dios: Un problema de salud pública. Acta Médica Peruana, 29(1), 38 – 42.

Sánchez, I. (2016). La estrategia de seguridad nacional 2013 y las reformas legislativas en materia de seguridad de la X legislatura: su contribución a la adopción de una nueva concepción de seguridad en España. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Troncoso, V. (2016). Una aproximación al crimen organizado en la triple frontera de Bolivia, Chile y Perú. Recuperado de https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/314

Troncoso, V. (2017). Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina. Revista de Relações Internacionais, Estratégia e Segurança, 11(2), 103 – 130.

World Bank. (2006). Análisis preliminar sobre gobernabilidad y cumplimiento de la legislación del sector forestal en el Perú. Washington, EE. UU.: The International Bank for Reconstruction and Development/ The World Bank

Zárate, C. (2017). Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera Amazónica de Brasil, Colombia y Perú. Revista de Paz y Conflictos, 10(1), 113 – 136.